**ACTIVIDADES PARA INFORME DE GOBIERNO DE OCTUBRE DEL 2020 A SEPTIEMBRE DEL 2021**

EN ESTE TRIMESTRE SE LLEVO A CABO LA REUNION EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL ‘PRESENTE REALITIVO A LAS DOS FRACCIONAMIENTOS CON LOS QUE SE ESTA TRABAJANDO PARA LLEGAR A LA TITULACION DE LOS MISMOS, EN TRE LOS PUENTOS PRINCIPALES FUERON LO SIGUIENTES:

* Análisis y Aprobación en su caso, del Dictamen de Procedencia emitido por el maestro Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Respecto del Fraccionamiento “LA PERLA DE MAYTO”.
* Análisis y Aprobación en su caso, del Dictamen de Procedencia emitido por el maestro Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Respecto del Fraccionamiento “VISTA AL MAR”.
* Presentación y revisión del Proyecto definitivo de “LA PERLA DE MAYTO”.
* Presentación y revisión del Proyecto definitivo de Urbanización “VISTA AL MAR”.

***Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2021***.

**ACTIVIDADES**

* Convocatoria a COMUR para la elaboración del proyecto de resolución administrativa para promover ante el pleno del AYUNTAMIENTO se autorice la regularización de los predios o fraccionamientos y se apruebe el convenio correspondiente del Expediente del Fraccionamiento PRODEUR “LA PERLA DE MAYTO”. Así mismo del Fraccionamiento PRODEUR “VISTA AL MAR”. Fraccionamiento al enlace PRODEUR “VISTA AL MAR”.
* Realizar el proyecto definitivo de urbanización
* Formular los convenios entre los titulares de predios, fraccionamientos, lotes y en su caso la asociación vecinal con las autoridades municipales, para establecer la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento faltantes, incompletas o deficientes, a través de la

TODOS LOS TRABAJOS PORGRAMADOS SE LE A DADO CONTINUIDAD DADO QUE EL AÑO ANTERIOR DERIVADO DE LA PANDEMIA VARIAS SESIONES SE TUVIERON QUE CANCELAR Y AHORA ESTAMOS AGILIZANDO PARA SACR TODOS LO ACUERDOS CON LA COMUR Y ASI PODERLO PASAR A CABILDO PARA SU APROBACION Y ASU VEZ SE EMITAN LOS TITULOS CORRESPONDIENTES.

**a partir *Del 01 de Abril al 30 de Junio del 2021***.

**ACTIVIDADES**

La Comisión, una vez que apruebe el levantamiento topográfico o el proyecto definitivo de urbanización, elaborará el convenio para la regularización del predio o fraccionamiento, el cual tendrá por objeto:

* La Comisión procederá a:

**I.** Elaborar el proyecto de resolución administrativa para promover ante el Pleno del Ayuntamiento se autorice la regularización de los predios o fraccionamientos y apruebe el convenio correspondiente; y

**II.** Turnar al Presidente Municipal el proyecto de resolución administrativa y el expediente para que sean sometidos a la consideración del Ayuntamiento, a efecto de que se declare y autorice la regularización formal del predio o fraccionamiento y apruebe el convenio de regularización, de conformidad con las normas reglamentarias relativas a la presentación de iniciativas y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

UNA VEZ QUE TENGAMOS EL CONVENIO DE REGULARIZACION FIRMADO, AL IGUAL QUE EL CONENIO DE RESOLUCION EMITIDO POR EL CABILDO QUE ESTE SERA EL DIA QUE SE ACUERDE A CABILDO, SE PROCEDERA CON LA SOLICITUD AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LA ISNCRIPCCION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION Y AL MISMO TIEMPO NOS GENERE FOLIOS Y BOLETA REGISTRAL, PARA ASI EN LOS PROXIMOS TRES MESES LOGREMOS LA EXPEDICION DE TITULOS DEL FRACCIONAMIENTO LA PERLA DE MAYTO Y FRACCIONAMIENTO VISTA AL MAR.

**a partir *Del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021***.

**ACTIVIDADES**

EN ESTE TRIMESTRE SE HIZO TRABAJO EN OFICINA ATENDIENDO SOLICITUDES Y POR TEMAS DE LA CONTINGENCIA LA SECRETARIA DE SALUD PORHIBIA LAS REUNIONES, SOLO AL PENDIENTES A LOS FOROS EMITIDOS VIA INTERNET.